

País	Pta.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	25
Ultramar	2	50

Número suelto 5 cts. Id. atrasado 10 »

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

## Nuestro telégrafo

A las muchas personas que estos días han consultado la Ley del Timbre del Estado que hoy empieza a regir, no les ha pasado inadvertida una alteración de la tarifa telegráfica, tal vez deliberada, y tal vez debida a la desdichada redacción de aquel documento.

Su § III lleva el epígrafe de *Correos y Telégrafos* y en él se consignan los mismos tipos que hasta aquí para franqueo de la correspondencia y de los telegramas dentro de una misma provincia y entre provincias distintas de la nación, con la sola variante de exigir 5 céntimos de peseta por la conducción a domicilio.

Todo esto se consigna en los dos primeros párrafos del artículo 43, que literalmente transcribimos:

«Los telegramas de una a 15 palabras entre estaciones de la misma provincia devengarán 0'50 de pesetas, y 0'05 más por cada palabra que exceda de las 15.»

«Los de una a 15 palabras entre estaciones de distintas provincias una peseta, y 0'10 por cada palabra que exceda.»

Hasta aquí está todo perfectamente arreglado a la legislación anterior. Pero vienen inmediatamente en el mencionado artículo 43, los párrafos siguientes cuyo sentido y enlace ha producido muy justificada alarma:

«Los transmitidos entre las estaciones de la Península, Baleares y Canarias, devengarán 4 PESETAS si no excedieren de 15 palabras, y por cada una más 30 céntimos.»

«Los interinsulares de igual número de palabras, ó sea de una a 15, pagarán 2 pesetas, y 15 céntimos por cada palabra de exceso.»

¿Quiere esto decir, puesto en idioma inteligible, que los telegramas expedidos desde una estación de la Península ó islas Baleares, a otra estación cualquiera de las islas Canarias, deberán satisfacer la tasa de cuatro pesetas?

¿Quiere decir, por el contrario, que devengarán esta misma tasa, los telegramas expedidos desde una estación de la Península, a otra estación cualquiera de las islas Baleares ó de las islas Canarias?

Si lo primero, resulta vergonzoso que un documento de tal importancia como la Ley del Timbre venga escrito en esa forma ambigüosa, primitiva y pedestre, verdadero patrimonio de la administración y de la política españolas, que con sistemático espíritu de hostilidad a la cultura, desprecian todas las disciplinas y atropellan todas las artes de utilidad, semejantes a aquella *prima donna* que exclamaba:

Que diga afecto ó efecto, es igual en mi concepto...

Pero si esta alteración de la tarifa telegráfica resulta deliberada, si es la intención y la mente del Gobierno aumentar hasta el precio inverosímil de CUATRO PESETAS los telegramas menores de diez y seis palabras que se crucen entre estas islas y el continente español, entonces la medida nos parecería desdichada é inculicable y tendríamos que concitar contra ella todas las energías de la opinión y del espíritu de protesta.

Inclinarnos a aceptar la primera interpretación, el venir ella conforme con la tarifa especial que hasta ahora ha regido para las islas Canarias; pero no deja de hacer fuerza en nuestro ánimo (y en el de todas las personas que han leído la nueva Ley del Timbre) para inclinarlo a la segunda, el perfecto sentido que forma dicha cláusula con la que inmediatamente la sigue y que repetimos:

«Los (telegramas) interinsulares de igual número de palabras, ó sea de una a 15, pagarán 2 pesetas, y 15 céntimos por cada palabra de exceso.»

Con lo cual la calificación de *interinsulares*, lo mismo puede referirse a los despachos que se expidan entre una y otra de las islas Canarias y entre una y otra de las islas Baleares.

Suspendemos, sin embargo, toda impugnación formal y definitiva de esta nueva regla, hasta ver la interpretación que hoy se le da en estas oficinas de Telégrafos, en vista de las instrucciones que acaso reciba su personal.

## Fuera de España

Rusia y Bulgaria.

Es la eterna cuestión la que se debate entre la gran potencia y el minúsculo principado. Se trata de saber quién tiene razón en el pleito pendiente y es de presumir que al cabo la alcance aquel que más fuerza tenga. El punto debatido consiste en saber si pueden proclamar los búlgaros la independencia de su patria bajo los auspicios de Stambouloff. De que en Sofía gana terreno la idea no hay que dudar; de que puedan conseguirlo los ministros del príncipe Fernando es más discutible. Para ello hay que contar en primer término con la benevolencia y consentimiento de Turquía, que es la potencia soberana, y aun cuando la Puerta por su propia cuenta no opone resistencia mayor a tal proyecto, es de advertir siempre que no se trata sólo de Turquía, sino que ésta a su vez se halla por completo supeditada a la voluntad é influencia de Rusia. Entre todos los enemigos eventuales y seculares que tiene el imperio turco, ninguno tan formidable como el que está a su lado, como el que le tiene en tal posición que un paso dado en falso puede bastar para que le hunda de todo en todo.

Ahora Rusia ha hablado, y recio y claro, en esta cuestión. Es sabido que hace mucho tiempo los periódicos oficiosos con que el Czar cuenta en Bruselas y en Petersburgo, no decían una palabra cuando de tal cuestión se trataba. Ahora tampoco han hablado; pero en lugar de ellos lo han hecho los diplomáticos y el conde Nalidoff ha dicho al Sultán lo que su nación pensaba de este asunto pendiente. Ha dicho que de la manera que Turquía ha tomado la cuestión es muy posible que Rusia se vea precisada a intervenir directamente, pues no puede permitir que la Puerta, que es la encargada en primer término de velar por el exacto cumplimiento del tratado de Berlín, sea la que ayude a que los principados balcánicos lo concluyan, movidos a ello por la benevolencia que les dispensa el Sultán.

Este asunto, que hasta aquí ha servido sólo para llenar cuartillas a los periodistas que en tales cuestiones se ocupan, ha entrado en un periodo agudo y pudiera ser que en breve se tocaran las consecuencias de esta nueva actitud, más decidida, de Rusia.

Para comprender esta llamada al orden que Petersburgo acaba de dirigir a Constantinopla, es preciso saber de qué manera el gobierno búlgaro ha explotado la recepción hecha al señor Stambouloff, y cómo el envío de Djusal ha sido interpretado por el príncipe Fernando. Es inútil añadir que estos dos actos del gobierno otomano han sido presentados al pueblo búlgaro como el prólogo del reconocimiento del príncipe de Coburgo. He aquí el telegrama que el señor Stambouloff ha insertado uno de estos días en su diario oficial, *Swoboda*:

«Ayer a las cuatro Su Majestad el Sultán ha recibido al ministro Stambouloff, en presencia de M. Dimitroff, y la audiencia ha durado cerca de media hora. Su Majestad ha expresado a M. Stambouloff la satisfacción que le causaba su visita a Stambul. Ha hecho grandes elogios de las cualidades administrativas que adornaban al Presidente y del celo con que mira los intereses búlgaros, que reconocía al príncipe Fernando tan pronto como se presentara ocasión propicia y que era preciso ante todo escuchar los consejos de Turquía.

«M. Stambouloff ha dado gracias al Sultán por los buenos consejos que siempre había dado al gobierno búlgaro. Ha asegurado a Su Majestad que nunca dejará de seguir esos consejos, pues se halla convencido de que los intereses del pueblo búlgaro se hallan ligados a los del imperio.

«Por lo que hace a la cuestión del reconocimiento del príncipe, que el pueblo búlgaro ama y juzga digno en todos conceptos, dijo que se contraía a la buena voluntad é inteligencia del Sultán. Su Majestad respondió que estaba satisfecho de esas demostraciones y que deseaba que el príncipe continuara siendo querido por el pueblo. Al final de la audiencia el Sultán entregó al señor Stambouloff una preciosa petaca diciendo que en breve le condecoraría

con una de las más altas distinciones del Imperio.

«Después del *selamlik*, el señor Stambouloff fué a Ortakeuy a visitar al exarca. Enseguida asistió a la comida dada en su honor por Su Alteza el gran Visir, que habló con él largo y tendido sobre los asuntos búlgaros.»

Dos días después de haber publicado la *Swoboda* esta nota, el príncipe Fernando, conmemorando el sexto aniversario de su reinado, se declaraba «contento por la benevolencia que la corte soberana había dispensado al pueblo búlgaro y singularmente al señor Stambouloff.»

Ha tenido verdaderamente tanta importancia como se cree y se dice, el acto realizado por el Sultán en lo que toca al primer ministro búlgaro? El caso es que Rusia lo ha creído de esta manera y no quiere dejar que una vez más se la escarnezca y que se viole el tratado de Berlín, como tantas veces ha sucedido.

Veremos lo que contesta el Sultán a esta admonición y si entonces las potencias centrales de la *Triple* toman cartas en el asunto.

## El arbitrio de pesas y medidas

Por real orden dictada por el ministerio de la Gobernación que publica la *Gaceta*, se exceptúan del pago del arbitrio de pesas y medidas las especies ó artículos destinados a la exportación ó a constituir depósitos en la forma determinada por la vigente instrucción del impuesto de consumos.

Las especies ó artículos que procedan del extranjero pagarán el arbitrio cuando sean vendidos para el consumo en la localidad, pero no en otro caso.

Únicamente estarán comprendidos en la exención de que habla el art. 8.º del real decreto de 7 de Junio de 1891, aquellos industriales ó comerciantes matriculados en los registros de la contribución para ejercer la industria ó comercio a que se dediquen, siempre que figuren en dicha matrícula por todos los conceptos que abarque su industria ó comercio.

La renta ó merced que en especie paguen los aparceros ó arrendatarios estará siempre exceptuada del pago del arbitrio.

El pago del arbitrio recaerá siempre sobre el vendedor cuando el arrendatario ó el Ayuntamiento no tuvieran medios legales de hacerlo efectivo del comprador, que es el que en primer término y directamente está obligado al pago del mismo.

Los Ayuntamientos, en uso de sus facultades, podrán hacer voluntario este arbitrio, dejando en voluntad a compradores y vendedores para utilizar las pesas y medidas de su propiedad, con prohibición de servirse de las extrañas.

El 1 ó el 2 por 100 en las ventas al por mayor y al por menor, respectivamente, que como adeudo total debe satisfacer cada unidad pesada ó medida por alquiler de los instrumentos de pesar ó medir, habrán de abonarlo necesariamente los interesados, aun cuando las ventas se efectúen por medio de agentes ó terceras personas.

De las providencias de los gobernadores en los recursos de alzada de que habla el artículo 10 del real decreto de 7 de Junio de 1891, puede apelarse al ministerio de la Gobernación en los casos que comprende el párrafo segundo del art. 143 de la ley provincial.

## La garganta

Dos días antes de morir sir Morell Mackencie, el gran especialista en enfermedades de la garganta, escribió unas cuantas cuartillas que pueden ser consideradas como un testamento científico.

En ellas resumió, huyendo de tecnicismos, los consejos que su experiencia de muchos años le autorizaba para darlos a la humanidad.

Ante todo y sobre todo—ha dejado dicho sir Morell Mackencie—hay que fortalecer la garganta.

No debe cubrirse la boca con nada desde la niñez. Hay que acostumbrarla a que sufra las mismas inclemencias atmosféricas que la cara.

Nadie se abriga el rostro, y a ello se debe que ésta sea la parte más dura y menos propensa a enfermedades de todo el cuerpo.

La garganta sirve de puerta de entrada a los pulmones, parte vitalísima, estrecha y tierna.

Crearse una garganta delicada es predestinarse a una enfermedad del aparato respiratorio.

El cuello, por lo tanto, debe ir desnudo. Para los hombres, los cuellos vueltos son mejores que los altos.

Entre las mujeres, las boas y los altísimos cuellos a la Médicis, que ahora ponen a los vestidos y que las cubren hasta las orejas, son causa de más enfermedades y de más muertes que una epidemia.

Una manera excelente de robustecerse la garganta es gargarizar por las mañanas con agua salada fría; una cucharada de sal de cocina en un vaso de agua.

También da buenos resultados bañarse la garganta con agua muy caliente primero y luego con agua muy fría. Así se acostumbra a los cambios más bruscos de temperatura, que atacan, ante todo, a la garganta.

Cuanto al tabaco, no soy su enemigo, pero sí he de hacer algunas advertencias.

El hombre, cuya salvación aumenta de una manera sensible con el uso del tabaco, no debe fumar.

El común de los mortales puede fumar impunemente, cuidando de mantener una limpieza exagerada en el tubo de la boquilla si la gasta, y tirando siempre la mitad del pitillo, si fuma papel.

Esto hacen siempre los turcos, grandes fumadores, y que por cierto usan siempre boquilla para el cigarro de papel, cosa que también recomienda sir Morell Mackencie.

## Los judíos en Austria

A juzgar por las noticias de la prensa extranjera, los progresos de la raza judaica en el imperio austro-húngaro, son extraordinarios y comienzan a ser objeto de preocupación.

Solamente en Viena calculase que pasan de 120.000 los judíos que allí están establecidos. En la Universidad, de cinco estudiantes, dos pertenecen a la raza de Sem, y de los profesores la mayoría son de igual procedencia.

En cuanto al comercio y la industria, puede decirse que son los amos.

En la Galitzia el comercio está enteramente entregado a ellos, y el 10 por 100 de la propiedad territorial les pertenece.

En Bohemia sucede algo parecido; basta decir que solo Rothschild ha adquirido en los últimos años 60 fincas rústicas de gran valor pertenecientes a antiguas familias aristocráticas.

El total de la propiedad territorial de Rothschild en la vasta monarquía austriaca, es ocho veces mayor que la que poseen todos los miembros de la familia imperial reunidos.

Los progresos que han hecho en Hungría no son menores: el judío Ponkez posee la mitad de las tierras de Nyitra, lo que hace que haya venido a ser el patrono de cincuenta y cuatro iglesias y parroquias.

En general puede decirse que al presente los judíos disponen de la cuarta parte de los privilegios reservados a los grandes terratenientes húngaros.

Lo dicho respecto a la propiedad, la industria y el comercio, es igualmente aplicable a la prensa; los dos tercios partes de los periódicos que se publican en los dominios del emperador Francisco José, están editados por judíos.

La ciencia, el dinero, la prensa, todo lo dominan y en todas partes se imponen; los medios de que se valen no serán siempre, es posible, los más morales y humanitarios; pero preciso es confesarlo en honor de ellos, ya que tan de continuo se les denigra y vitupera: en el único lugar donde hasta ahora no han puesto su planta dominadora, es en las cárceles; quizás la dura persecución en que por espacio de tantos siglos han vivido, ha sido causa de que se desarrolle en ellos una especial y privilegiada astucia, que si no los ha hecho mejores que a los demás mortales, al menos los ha hecho más cautos y previsores.

El tabaco

Durante su primer viaje a Cuba, Cristóbal Colón envió a reconocer el país...

Las primeras plantas de tabaco, según afirma M. J. R. de la Haza...

Gracias a este patrocinio el tabaco gozó desde un principio de mucha popularidad...

En Europa y América ya no se persigue a los fumadores...

En los Estados Unidos se proyecta ahora subir el derecho de importación...

NOTICIAS

Del Extranjero

El New York Herald publica el siguiente telegrama de Nueva York...

El profesor Rumph, director del hospital, me ha rogado que firme una declaración...

Telegrafian de Montpellier (Francia) que los realistas han celebrado un banquete...

El lunes llegó a Viena el rey de Sajonia, siendo recibido por el emperador...

co y distribuyen el ácido carbólico en abundancia. Lévese de casa en casa...

Segun datos oficiales desde el 18 de Agosto al 23 del pasado, fueron enterrados en aquella ciudad 10.104 cadáveres...

El periódico La Liberté de París anuncia que según informes fidedignos, el jesuita español padre Martín...

En Méjico se han insurreccionado varios indios de la Sierra Madre...

En el mes de Diciembre próximo serán preconizados siete nuevos obispos...

Dicen de Quesnay que el barco inglés Bayard, de la matrícula de Londres...

El capitán mandó detener a sus marineros por el comportamiento de algunos de ellos...

Segun comunican desde Roma al periódico de Londres Daily Chronicle...

Acostumbrados a ver desde nuestra tierra en las fiestas de Iglesia...

Segun se nos ha manifestado varios Concejales del Ayuntamiento de Fornalutx...

Conducta el Guardia Municipal, en calidad de detenido, a un joven desde la fuente de la Plaza...

Somos los primeros en acatar cuantas ordenes y disposiciones emanan de la superioridad...

El mismo día, esto es el martes bajaba un hombre por la Calle Nueva...

Asistieron a la ceremonia numerosos conocidos recibiendo con tal motivo el señor Coll...

Esta mañana ha fondeado en este puerto procedente de Barcelona el vapor León de Oros...

El Director de Sanidad que fué de este puerto D. Andrés Pastor y Oiver...

El Sr. D. Miguel Mir, de la Academia de Lengua, se embarcó ayer tarde en el vapor Cataluña...

Mañana a las cuatro de la tarde saldrá de la iglesia de Santa Catalina de Sena la procesión del Rosario...

que Reig, en la iglesia de Montesión, la inauguración solemne del curso académico...

Igual inauguración tendrá efecto por lo que respecta al curso académico oficial de segunda enseñanza...

Se están practicando gestiones para que la música del regimiento de Baza se detenga algunos días en Palma...

Mañana por la noche la música del regimiento de Filipinas tocará en el paseo del Borne...

No lejos del Viveiro de carreteras generales que está situado en la de Inca...

De día en día son más numerosas las justas quejas de los vecinos del Arrabal de Santa Catalina...

Es necesario que por quien correspondiese adopten las medidas procedentes...

Ayer celebró sesión ordinaria de la presente semana nuestro Excmo. Ayuntamiento...

Igualmente excitó al Ayuntamiento para que acordase contribuir con una suma a las fiestas del Centenario...

Igualmente se dió cuenta de la contestación de los Diputados y senadores al despacho del Ayuntamiento pidiendo que el Gobierno sostenga las medidas de rigor sanitario que aquí se adoptaron, manifestando que el Ministro no puede establecer estas diferencias legales. En vista de lo avanzado de la estación se acordó ya no insistir en nuevas peticiones; y se trataron otros asuntos de menor interés.

En la sociedad «Unión Obrera» establecida en el caserío de la Soledad y casa denominada «Ca ne mosca» se empezarán el domingo próximo una serie de academias de baile, continuando los domingos sucesivos.

Esta noche en el Circo Balear se verificará el beneficio de los niños Fanny, Paquito y Carlitos, simpáticos muñecos que diariamente son aplaudidos por la concurrencia que asiste á dicho coliseo.

Es posible que teniendo tantas simpatías conquistadas entre el público, habrá dulces y golosinas en grande para los beneficiados.

La «Sociedad de Artistas españoles» deseando perpetuar la Memoria del inmortal Colón con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América, ha llevado á feliz término una Apoteosis de Colón representada por medio de una notable oleografía á 20 liras y la ofrece á nuestros suscriptores como regalo, bajo las condiciones que se detallan en el anuncio que publicamos en la 4.ª página de este número.

### Boletín de Comercio

#### Revista de la Quincena

Son de bastante importancia las transacciones que hemos observado en la quincena que nos toca hoy reseñar, habiéndose originado en ella algunas variaciones en precios, que se deducen de la siguiente especificación:

**Vinos.**—Según las noticias que se reciben del mercado consumidor de Francia, los menores de 9.º se hacen en aquella plaza de muy difícil venta, aconsejando á nuestros exportadores que solo se manden allí los buenos de 10º arriba, pues de lo contrario pudiera suceder que el valor que se obtuviera no alcanzara los gastos que origine la expedición. Los caldos de 10º, francos á la degustación, color rojo, obtenien en aquella plaza de francos 16 á 18 por hectolitro según clase, pagándose las mismas en esta de 5 á 5'50 ptas. en la propiedad por igual medida y bocoyes del comprador. En cuanto á los de caldera nos limitaremos á indicar á nuestros lectores que las refineras de Manacor efectúan sus compras á ptas. 0'50 el grado, sin exigir especiales bondades.

**Algarrobas.**—Hállanse algo retraídos los compradores de Barcelona ante los precios que se pretenden en nuestro mercado, que se consideran subidos por las causas que señalamos en nuestra anterior reseña. Para las pocas transacciones efectuadas ha regido el tipo regulador de pesetas 4'50 el quintal sobre el muelle, siendo de esperar que pronto sufra depreciación y se anime el embarque.

**Almendrón.**—Como presumíamos, á medida que ha llegado el momento de cumplimentarse los compromisos contraídos por muchos de nuestros comerciantes para entregar á extranjeras plazas fuertes partidas de este fruto, principalmente de Francia, han ido subiendo las pretensiones los cosecheros, hasta el punto de pagarse hoy á los altos tipos de

Ptas. 155'00 100 kg. el corriente y 169'00 " " el cribado

lo cual representa el importante aumento sobre los precios antes anotados de pesetas 13'50 por 100 kilogramos, indistintamente ambas clases. Como indudablemente ahora se reducirá mucho la demanda es de esperar sufrirá algún desmérito, aunque no de mucha importancia por ser ya pocas las existencias que quedan.

**Aceites.**—Vamos observando un regular aumento en los aceites de la Península que vienen á surtir el consumo de nuestra plaza. Son casi nulas las operaciones efectuadas con las pocas existencias de los de nuestra Isla, pues sus tenedores se abstienen de vender esperando mejores precios, por acentuarse la tendencia de alza. Hoy cotizamos como sigue, en depósito.

#### De la Isla

Superior . . . . . á Ptas. 4'50 cuartán  
Tendero . . . . . " 3'92 " "  
Corriente . . . . . " 3'42 " "

#### De la Península

Tortosa superior . . . . . 4'50  
Urgei . . . . . 3'75  
Andalucía superior . . . . . 3'75  
Id. corriente . . . . . 3'50

**Azúcares.**—Debemos consignar en la

plantilla que acostumbramos hacer de estos dulces, algunos aumentos que han obtenido varias de sus clases, especialmente por lo que se refiere á los azúcares brutos, pues los refinados se mantienen aún algo estacionados. Valen sobre el muelle.

Pilón sup. en panes.	á Ptas. 42'50 los 41'60 kg.
Cil.º sp. (260 ps. en kg.)	" 46'50 " " "
Pilé superior . . . . .	" 42'00 " " "
Id. corriente . . . . .	" 00'00 " " "
Blanco fino . . . . .	" 41'50 " " "
Terciado blanco . . . . .	" 40'75 " " "
Id. corriente . . . . .	" 41'00 " " "
Granulada fino . . . . .	" 41'50 " " "
Blanco seco 1.ª . . . . .	" 35'00 " " "
Id. id. 2.ª . . . . .	" 00'00 " " "
Dorado claro . . . . .	" 34'00 " " "
Centrifugado grueso . . . . .	" 33'50 " " "
Idem mediano . . . . .	" 33'50 " " "
Mascabado claro . . . . .	" 31'00 " " "
Idem dorado . . . . .	" 29'50 " " "

**Arroces.**—Como presumíamos en nuestra anterior revista debemos anunciar en la presente la baja que esperábamos en este grano que se cotiza en depósito como sigue:

El corriente n.º 1 á ptas. 42'50 los 100 kg.	" " " " " "
" " " " " "	" " " " " "
" " " " " "	" " " " " "
" " " " " "	" " " " " "
" " " " " "	" " " " " "
" " " " " "	" " " " " "

Según las noticias últimamente recibidas de los puntos productores, las tendencias de dicha semilla inclinan á creer se sostenga á los precios que señalamos, siendo muy activa su demanda para el interior de la Península y plazas de Andalucía. De seguir así, dudamos poder anunciar mayores bajas en todo el corriente año.

**Harinas.**—Los importantes cargamentos de trigo que se esperaban del Mar Negro y Estados Unidos, han llegado ya en su mayor parte y como consecuencia de ello vemos confirmado nuestro augurio de baja que hicimos en la anterior reseña y que se deduce del siguiente detalle. Sin comprender consumos:

Primera flor . . . . .	á Ptas. 43'00 los 100 kg.
Idem pastelería . . . . .	" 47'00 " " "
Idem panadería . . . . .	" 44'50 " " "
2.ª fuerza . . . . .	" 41'00 " " "
Idem granito . . . . .	" 39'50 " " "
3.ª superior . . . . .	" 38'50 " " "
Idem mediana . . . . .	" 37'50 " " "
Idem inferior . . . . .	" 35'00 " " "

**Granos y legumbres.**—Las variaciones que se observan en la siguiente especificación que hacemos de los mismos, nos escusan los comentarios a tal epígrafe. Para fuera cotizamos así:

Candeal . . . . .	á Ptas. 27'50 hectolitro.
Mezclillas . . . . .	" 25'25 " "
Cebada superior . . . . .	" 12'50 " "
Id. corriente . . . . .	" 11'75 " "
Avena blanca . . . . .	" 9'50 " "
Maíz cincuantini . . . . .	" 24'00 100 kg.
Id. mallorquín . . . . .	" 00'00 " "
Alpiste . . . . .	" 00'00 hectolitro.
Garbanzos Mazagán 1.ª . . . . .	" 34'00 " "
Idem idem 2.ª . . . . .	" 00'00 " "
Idem idem 3.ª . . . . .	" 00'00 " "
Habichuelas cocorosas . . . . .	" 36'00 100 kg.
Idem del país . . . . .	" 33'50 " "
Habas sicilianas . . . . .	" 16'50 hectolitro.
Idem mahonesas . . . . .	" 20'00 " "
Idem de Cerdeña . . . . .	" 17'00 " "

**Alcoholes.**—En las condiciones de costumbre, cotizanse hoy:

De vino puro, rectificado, 39º Cartier á pesetas 88 hectolitro.

De vino puro, sin rectificar, 35º Cartier á pesetas 70 hectolitro.

**Quedan con registro abierto**  
De Cabotaje  
Bergantín Chile, para Barcelona.  
Para Ultramar  
Bergantín Lealtad, para Santiago de Cuba y corbeta Anibal, para la Habana.  
Para el Extranjero  
Vapores Belber y María, para Cete.  
FRANCISCO MASSANET  
Palma 30 de Septiembre de 1892.

### Publicaciones oficiales

#### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 24 de Septiembre.

**Ministerio de Hacienda.**—Ley del Timbre del Estado, que se reproduce en vista de haberse agotado los ejemplares de la Gaceta del día 23.

**Gobernación.**—Real decreto, fecha 14 de Septiembre, jubilando á su instancia á don Antonio Agustín Pardo, jefe de Administración de cuarta clase de telegrafos.

—Real orden, fecha 23, dictando reglas para la aplicación de la ley de S.º unidad respecto á declaraciones de puertos sucios, sospechosos y limpios.

—Otra, fecha 19 de Agosto, resolviendo que para interponer recursos contra las providencias de los gobernadores ó acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales no es necesario la consignación de depósito, salvo el caso de que alguna disposición especial expresamente lo ordene.

**Gracia y Justicia.**—Real orden, fecha 23, disponiendo que continúe en actual división de los distritos notariales.

—Otra, de igual fecha, nombrando registradores de la Propiedad de San Clemente, á don Donato Collantes Carnero; de Pue te Cidela, á don Perfecto Conde y Ciudad de Salas de los Infantes, á don

Leopoldo Cavero Teruel; de Viana del Bollo, á don Florencio Escudero Bolla; de Guia, don Eduardo Cedrón Rodríguez; de Viella, á don Manuel Losada Cago, y de Ceuta, á don David Legerén Cespon, los cuales figuran en el escalafón del Cuerpo de Aspirantes con los números 17, 24, 26, 30, 32, 33 y 35 respectivamente, y resultan con mejor derecho entre los solicitantes.

**Guerra.**—Real orden, fecha 22, disponiendo el abono de varios abonarés de alcances de lincencias de Cuba.

La del día 25:  
**Presidencia del Consejo de ministros.**—Real decreto, fecha 23, declarando fiesta nacional el 12 de Octubre del presente año.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Reales decretos de personal.  
**Comento.**—Real orden, fecha 15, disponiendo se anuncie á oposición la cátedra de Historia de las Bellas Artes, vacante en la Escuela Superior de Diplomática.

Otra, fecha 22, resolviendo que la cátedra de Histología é Histología normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, se anuncie á traslación.

La del día 26:  
**Ministerio de Gobernación.**—Real orden fecha 25, declarando limpias las procedencias de Liverpool (Inglaterra).

—Otra, fecha 24, dictando reglas para la exacción por los Ayuntamientos, del arbitrio de pesas y medidas.

### Oficinas públicas

#### Alcaldía de Palma

Resultado de la suscripción obtenida en el día de ayer y en el de hoy para atender á las necesidades que pudiera crear una invasión epidémica.

	Pesetas	Cts.
D.ª Josefa Brondo . . . . .	25' »	"
D. Juan Ferrer, Teniente de Alcalde . . . . .	50' »	"
Total . . . . .	75' »	"

Cuya suma ha sido ingresada en cuenta corriente en el **Cambio Mallorquín** según recibo de esta fecha.

#### —RESUMEN—

Ingresado hasta el 28 último . . . . .	6.092'05
Id. en el día de hoy . . . . .	75' »
Total . . . . .	6.167'05

Palma 30 de Septiembre de 1892.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

### Estadística

#### Inscripciones verificadas en los Juzgados.

##### Nacimientos

Día 28.—Varones, 1. Hembras, 3.

##### Matrimonios

Día 28.—D. Andrés Cerdá Pastor, con D.ª Catalina Miró Forteza.—D. Francisco Llompart Sagrista, con D.ª Catalina Salas Albert. D. José Tur Tur, con D.ª Margarita Enseñat Roca.

##### Defunciones

Día 30

Ramón Pujol Tomás, casado, de 72 años, Arrabal, de nefritis intestinal.  
Francisco Lazaro Palou, casado, de 32 años, Hospital, de anemia.

Mariª Moranta Canaves, viuda, de 80 años, calle del Socorro, de endocarditis.  
Magdalena Duran Besta d, de 2 años, Pla de San Jordi, de congestión cerebral; enterrado en el cementerio del Pla de San Jordi.

##### Hospital Civil

Día 30

**Movimiento de enfermos.**—Entradas, 2 varones.—Altas, 4: 1 varón y 3 hembras.—Defunciones, 1 varón.

#### Registros del puerto

**DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL**  
**Estado de la atmosfera.** Nubes en todos rumbos y más densas en lo bajo: vense nubes en cruz y algunos nimbos.

**Horizonte.**—Abierto y nuboso en todo el círculo y cerrado en el primer cuadrante.  
**Idem del viento.**—Brisa g.º lina del S. S. O.  
**Idem del mar.**—Rizada de la brisa y azul.  
**Buques á la vista.**—Ninguno.  
**Vigia de Portopi.**—Sin señal.

#### Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Día 30

Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Terneras, 2. Carneros, 40. Ovejas, 6.—Borregos, 8.—Corderos, 25.—Cabras, 3.

### Lecturas amenas

#### Modas masculinas

A medida que las mujeres masculinizan sus modas, las ropas de los hombres se afeminan cada vez más y con una rapidez que ya produce alarma.

Este verano, en las playas inglesas han hecho furor las fajas de seda de los colores más tiernos, haliotropo, rosa pálido, verde mar sumamente tenue, musgo claro, hoja seca, etc. Y con las fajas tenían que hacer juego en color la ancha cinta del sombrero de paja, la vistosa corbata de grandes dimensiones, la piedra preciosa engarzada en el alfiler, las cascadas de paños del fracsino puñuelo de bolsillo.

Ha ce pocos años que hombre se había se atravesado á poner tales colores sin que se fueran de él.

Al mismo tiempo en Francia se ha iniciado la tendencia á resucitar los colores que en el siglo pasado pasaron por el fuego de las camisas, y hasta no ha

gamoso que inicia la idea de llevar en lo puños también sus encajes correspondientes: más difícil parece esto, pero á todo puede llegarse andando el tiempo. Mientras tanto, á las pecheras bordadas siguen ya en París las chorreras, y empiezan éstas á alternar con las puntillas. Y en los fracs, las solapas comienzan á ser terciopelo.

Lo que se tacha como coquetaría y vanidad femenina en las mujeres, recibe en los hombres el benévolo nombre de «sentimiento artístico.»

Después de todo, ¿qué mal hay en que los varones se emparegilen y se ponga guapos con sedas de colores tiernos y con encajes y bordados? De sedas, terciopelos y bordados vestían los hombres durante los siglos en que más se guerreó en Europa y con mayor aliento y valentía.

Hasta los fisiólogos están conformes con que los hombres alegren su vestir. Porque se ha observado que el traje de americana, de tonos animados, principalmente en verano, hace al individuo expansivo y natural; el frac, la levita y los trajes negros parecen reflejar lo sombrío y solemne de su color sobre la persona que los lleva y hace á ésta más reservada y tiesa. Y hé aquí cómo el traje influye en el carácter del individuo.

### Cultos para mañana

#### Jubileo de cuarenta-horas

Continuarán en Sta. Catalina de Sena; exposición á las seis de la mañana, rezándose enseguida la primera parte del Rosario; á las diez misa mayor con música y sermón que dirá D. Juan Barceló. Por la tarde, á las cuatro solemne procesión que recorrerá varias calles de esta capital, cantándose en ella con música el Santísimo Rosario, después se hará el ejercicio del mes de Octubre y se reservará S. D. M.

#### Otras funciones

En la Merced, á las siete y media comunión general para los Esclavos del Santísimo; á las diez, tercia y misa mayor en honor de San José y Santa Agueda y sermón que dirá D. Bartolomé Cortés, Presbítero, y procesión por el interior de la iglesia. A las tres y media de la tarde, la Hermandad Terciaria saldrá en corporación, para unirse á la procesión del Santo Rosario, que debe celebrarse en Santa Catalina de Sena.

En Montesión y en el Socorro á las siete y media comunión general para los asociados del Sagrado Corazón de Jesús; por la tarde el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús, el cual también se hará en San Francisco, San Felipe Neri, Capuchinas, San Jerónimo, Concepción, Santa Magdalena y Piedad. Por la noche dicho ejercicio se verificará en Santa Eulalia.

En San Antonio de Viana, se celebrará una misa rezada para todos los cofrades del Santo Abad.

En las Miñonas, se rezará el Rosario entero.

En San Nicolás, fiesta dedicada al Santísimo Rosario, á las nueve y media tercia y misa mayor con sermón á cargo de don Mateo Mas.

#### Visita á la Corte de María

A la Virgen del Confalón, en Santa Eulalia.

## D.ª Magdalena Cabot y Jaime

Falleció el día 28 de Septiembre

Las misas que se celebrarán hoy día 1.º desde las seis á las doce en el altar de la Purísima de Santa Eulalia serán en sufragio de su alma.

Su desconsolada familia al participar á sus amigos les suplican se sirvan asistir á una de ellas y rogar por la finada.

No se invita particularmente.  
No se recibe en la casa mortuoria.

## Teatro-Circo Balear

Función para hoy sábado

Beneficio de los tan aplaudidos y simpáticos niños

### FANNY, PAQUITO Y CARLITO

A las ocho y media.

Precios de costumbre.

Mañana por la tarde grandiosa función en la Plaza de Toros.

